
Acta de la sesión extraordinaria N° 5405 del Consejo Nacional de Salarios, San José, Barrio Tournón, Edificio Benjamín Núñez, celebrada a partir de las dieciséis horas con quince minutos del 06 de setiembre del dos mil dieciséis, presidida por el señor Dennis Cabezas Badilla, con la asistencia de los/as siguientes Directores/as:

POR EL SECTOR ESTATAL:

Alejandra Mata Solano, Fausto Roldán Guevara y María Gabriela Sancho Carpio.

POR EL SECTOR LABORAL:

Dennis Cabezas Badilla, Edgar Morales Quesada y María Elena Rodríguez Samuels.

POR EL SECTOR EMPLEADOR:

Frank Cerdas Núñez y Marco Durante Calvo

DIRECTORES AUSENTES:

Del Sector Empleador: Zaida Solano Valverde y del Sector Estatal Gerardo Villalobos Durán con su debida justificación.

SECRETARIA a.i.: Isela Hernández Rodríguez.

ARTÍCULO PRIMERO:

Orden del día

1. Asuntos de la Presidencia.

Audiencia, Delegación de Honduras / Secretaria del Trabajo y Seguridad Social de Honduras en el Marco de cooperación con la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL).

2. Asuntos de la Secretaría.

3. Asuntos de los Señores Directores.

Se aprueba orden del día.

ARTÍCULO SEGUNDO

Asuntos de la Presidencia

El Señor Presidente del Consejo Dennis Cabezas Badilla, procede a dar la bienvenida calurosa a la Delegación de Honduras / Secretaria del Trabajo y Seguridad Social de Honduras, integrada por la Señora Marcela Herrera representante del Consejo Hondureño de la Empresa Privada; Señor Rafael Enrique Medina Director Ejecutivo de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, Señor Hector Ramos representante de los Trabajadores Central de Honduras, Señor Jaime David Escobar Director General de Salarios, Señor Eduardo Isaac Pacheco y Rina Suárez representantes de la Dirección de Salarios de la Secretaria del Trabajo y Seguridad Social de Honduras.

Una vez dada realizada la presentación los Directivos del Consejo Nacional de Salarios Costa Rica, brindan una exposición de los alcances y responsabilidad de dicho Consejo, explican sus fundamento legal e integración de dialogo social permanente que los caracteriza.

Seguidamente señala el Señor Señor Rafael Enrique Medina Director Ejecutivo de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa, que ha tenido excelentes referencias del Consejo Nacional

de Salarios de Costa Rica, como un órgano de dialogo social consolidado y con buenas prácticas de trabajo, destacando que la visita que están realizando por Costa Rica, les interesa mucho las lecciones aprendidas y experiencias exitosas que se han vivido y que permitan adquirir el conocimiento para llevar a la practica en Honduras.

Asimismo, manifiesta el Señor Hector Ramos, representante de los Trabajadores de la Comisión de Salarios de Honduras, que desean conocer la experiencia de la campaña de salarios mínimos que realizó Costa Rica, que provoco una disminución importante en el incumplimiento de salarios. Siendo que en Honduras hay un alto incumplimiento de salarios por diversas situaciones que destacan en el Sector empresarial, lo que requiere que llevemos la posibilidad de aplicar esta campaña en Honduras

En este sentido aclara el Señor Dennis Cabezas, presidente del Consejo indica que el tema de las variables económicas que giran alrededor de la definición de los salarios mínimos, es el tema que le compete a este Consejo, y el tema de la campaña de salarios mínimos, fue un trabajo que se da en Costa Rica por iniciativa de la Ministra de turno dada su gran preocupación por las estadísticas.

Continúan los Directivos, realizando un intercambio de experiencias con la Delegación Hondureña, que han permitido fortalecer las relaciones de contribución internacional y por último se despiden brindando ofreciendo toda la colaboración que requieran con un gran abrazo solidario para los hermanos Hondureños.

ARTÍCULO SEGUNDO

Asuntos de los Directores

No Hay

ARTÍCULO SEXTO

Asuntos de la Secretaría

Señala la Isela Hernández Rodríguez, que el comité técnico del Marco Nacional de Cualificaciones ha manifestado la disposición de atender audiencia solicitada por el Consejo Nacional de Salarios.

ACUERDO 1:

De manera unánime se acuerda, recibir a la comisión técnica del Marco Nacional de Cualificaciones el próximo lunes 19 de setiembre 2016 a partir de las 4:15pm.

Finaliza la sesión a las diecisiete horas con cincuenta minutos.

Dennis Cabezas Badilla
PRESIDENTE

Isela Hernández Rodríguez
SECRETARIA a.i.